DECRETO EXENTO N°1789

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
<u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u>
PCAC/FMGR/MSVO/LNP/RTM/MVCH/omm

SANTA CRUZ, 22 de Junio de 2020.

VISTOS

- 1. La Ley N $^{\circ}$ 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N $^{\circ}$ 18.695 y sus modificaciones.
- 2. Decreto Exento Nº 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria
 - 4. Memorándum N°15, Jefe Recursos Humanos (s).

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir 6 tóner para impresora de Recursos Humanos de la Dirección de Salud Municipal.

2.- Que, esta compra se financiará con a Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición 6 tóner para impresoras de las Dependencias de la Dirección de Salud Municipal, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, Rut: 89.912.300-k, según orden de compra Nº 3864-463-CM20, por un monto de US\$909,37 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".

PAQLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

(01)

2.- Finanzas

(01)

3.- Transparencia

(01)